

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Seguridad Pública-**

*Reunión con el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la Policía Auxiliar y la Policía Preventiva, ambas del Distrito Federal*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Gante No. 15 3er. Piso**

**27 de febrero del 2009**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-**

Buenas días a todas y a todos nuestros amigos que nos acompañan, entre ellos como siempre y de manera solidaria los medios de comunicación.

Queremos darle la bienvenida al grupo de altos funcionarios que nos acompañan de parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

Como ustedes fueron debidamente informados, en razón de un punto de acuerdo que se suscribió en la Diputación Permanente, de la cual es Presidente el diputado Daniel Salazar aquí presente también, a quien le agradecemos su asistencia, se determinó que estuviéramos en una reunión de trabajo con el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el ingeniero Ramón Montaña Cuadra, a quien le agradecemos el interés para estar esta mañana con nosotros, le damos la bienvenida.

El Director General de la Policía Auxiliar, licenciado Américo Meléndez Reyna, le agradecemos también su valiosa asistencia.

Tenemos con nosotros al Director de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, como la conocemos comúnmente CAPREPA, y aquí está con nosotros, le agradecemos su participación en esta reunión de trabajo al licenciado Fernando Zurita Jiménez.

Así como la presencia del Gerente General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, el Actuario Oscar Sandoval García ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; bienvenido.

Esperando que se incorporen algunos de nuestros diputados de la Comisión de Seguridad Pública, por la importancia que tiene esta reunión, las expectativas que se han generado y dado que por primera ocasión y después de casi una década de estar luchando porque se escucharan las peticiones de elementos de las corporaciones de la Policía complementaria, fundamentalmente de la Policía Auxiliar, en una reunión de trabajo como ésta, es que decidimos iniciar esta reunión, esperando que se incorporen el resto de los diputados que confirmaron su asistencia.

Debemos partir del antecedente de que ha habido una serie de peticiones por parte de al menos 8 grupos de la policía auxiliar que han acudido con nosotros a la Comisión de Seguridad Pública y también con diputados de otras Comisiones con diversidad de demanda.

El primer punto que nosotros encontramos para establecer con toda precisión que era compleja esta demanda, porque había quien estaba pugnando por sus derechos como asociación civil, había quien estaba pugnando porque se le reconociera como parte de la Policía Preventiva y no como complementaria.

Entonces, buscamos que se integraran con toda precisión las demandas coincidentes y que de esa manera pudiéramos partir de algo cierto de manera tal que estuviéramos en condiciones de solicitar la presencia esta mañana de nuestros funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública aquí presentes.

Bienvenido, diputado Arturo Santana.

Vamos a darle lectura rápidamente a estas demandas que hemos identificado para dar curso de inmediato a las exposiciones de acuerdo con el formato que se aprobó por parte de la Comisión de Seguridad Pública y de la Comisión de Gobierno:

Respetar la póliza de seguro individual para cada elemento, mayor capacitación a cada uno, ascenso a mandos superiores de la Policía Auxiliar, conforme a la antigüedad, desempeño y capacidad, convocatoria para elecciones y renovación de los representantes de tropa en la Caja de Previsión.

Que la corporación cumpla con todas las entregas de todas las aportaciones a la Caja de Previsión, reconociendo la antigüedad de cada elemento.

De conformidad con las reglas de operación, el policía auxiliar debe realizar una aportación del 8% y el patrón tiene la obligación de aportar el 17.75%.

Se Debe revisar el contrato laboral estableciendo el respeto a la jornada laboral de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Cumplimiento del abasto de medicamentos de patente y atención eficiente de los servicios médicos.

Cubrir las prestaciones para todos los derechohabientes de la Policía Auxiliar, entre ellas que se les convoque a los eventos culturales y recreativos.

Definición de la situación jurídica de los inmuebles pertenecientes a Servicios Sociales para la Policía Auxiliar, A. C.

Los elementos han señalado que a partir de la emisión del Bando 16, la asociación encargada de la administración de la Policía Auxiliar determina que le pertenecían 4 inmuebles ubicados en la colonia misma Guerrero, mismos que siguen apareciendo a nombre de dicha asociación en el Registro Público de la Propiedad.

Algunas otras demandas que seguramente aquí serán motivo de un compromiso. Hemos palpado que hay enormes expectativas y debe ser consecuente el compromiso que ambas partes podamos asumir diputados y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Todos hemos escuchado al Jefe de Gobierno que habla de construir una policía, situación que todavía estamos en espera de ver consolidada los

habitantes del Distrito Federal; sin embargo, no podemos pensar en una policía a la cual aspiramos caracterizada por su honestidad, eficiencia, desempeño con apego a la legalidad y al respeto a los derechos humanos, que tenga vocación de servicio, que sea cercana a la gente, que tenga prestaciones laborales, derechos y prestaciones sociales dignas, si no tenemos una definición y una solución pronta para la Policía Auxiliar. Debemos señalarlo así de tajante.

Estoy segura que esta reunión que muestra la voluntad de las autoridades, porque difícilmente se tiene 4 autoridades para solucionar en una reunión de trabajo con la Asamblea Legislativa después de tres periodos de haber esperado tener esta reunión, me parece un buen augurio que es una señal de que todos tenemos voluntad para salir de aquí con compromisos que tienen que ser de solución inmediata, a mediano plazo y también las que tengan que ver con presupuesto para el periodo siguiente que comprometamos los diputados el estar empujando este presupuesto.

Vamos a iniciar solicitándole al ingeniero Ramón Montaña Cuadra, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, que nos haga el favor de exponer hasta por 15 minutos sus comentarios. Ingeniero, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. ING. RAMÓN MONTAÑA CUADRA.-** Muchas gracias.

Agradezco la invitación. El señor Jefe de Gobierno está enterado de que estamos concurriendo a una invitación que nos hizo la Asamblea Legislativa, en específico la Comisión de Seguridad Pública.

Ciudadana diputada María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de la Honorable Asamblea Legislativa; señores diputados Arturo Santana, Daniel Salazar. Con permiso.

En cumplimiento al punto de acuerdo aprobado el 18 de febrero de 2009 por esta honorable representación, acudimos a este recinto para refrendar una vez más el compromiso del Gobierno del Distrito Federal y un ejercicio transparente en la rendición de cuentas y en el apego a principios que deben observarse en el desempeño del servicio público: cumplir y hacer cumplir la normatividad

aplicable en la administración y la aplicación de recursos económicos de que dispone el gobierno de la Ciudad.

Ante ustedes expongo en los términos del citado acuerdo la situación que guardan los asuntos relacionados con la administración de la Policía Auxiliar y sus elementos, la Caja de Previsión de la propia Policía Auxiliar del Distrito Federal y la Caja de Previsión para la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Respecto a la interrogante del segundo punto del acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública, en la Policía Auxiliar del Distrito Federal a partir de enero de 2001, en cumplimiento al Bando 16, se otorga a sus elementos el incremento acordado y se adicionan a estos dos conceptos nominales: el apoyo para despensa por un monto de 150 pesos y 426 pesos por concepto de compensación de riesgo. Esto han pasado a ustedes una copia del recibo aleatorio a partir de esa fecha 2001, en distintos años, en los que aparece el concepto del Bando 16 y los dos conceptos a los que me he referido.

Desde la asunción del Gobierno del Distrito Federal mediante el voto libre y secreto, el incremento salarial se ha venido otorgando conforme a las políticas establecidas en el propio gobierno democrático, esto es 2 puntos arriba de la inflación esperada.

El sueldo de los elementos adicional a los conceptos referidos, se integra en función del número de turnos que laboran, estos se clasifican en turnos valla, estadio y usuario. A cada uno de estos corresponde monumentos diferentes por lo que de acuerdo con el número y tipo de turnos se revisa el cálculo de percepciones de forma quincenal.

Si bien es cierto que en la actualidad no se cuenta con la póliza de seguro individual, la Policía Auxiliar otorga conforme a las estadísticas del índice de mortalidad el .3 por ciento a los elementos en activo, se les apoya a los deudos con 150 mil pesos. Para el presente ejercicio se tiene previsto 14 millones de pesos en la Partida 1507, otras prestaciones, para el pago de seguro individual por fallecimiento. Asimismo se apoya a los familiares derechohabientes con la pensión correspondiente.

En coordinación con la Academia de Policía se lleva a cabo el proceso de enseñanza abierta a fin de que los elementos que no han concluido su

educación básica o media encuentren un espacio para la determinación de estos estudios, participando en este concepto mil 340 elementos.

Asimismo por lo que respecta a la profesionalización, durante 2008 se impartieron cursos de capacitación en los que intervinieron 24 mil 108 policías. Durante esta administración, considerando la antigüedad, el proceso escalafonario y los méritos del personal activo, se efectuaron mil 514 ascensos a elementos de la corporación, lo que implicó una derrama económica de 2 millones 300 mil pesos.

Por lo que respecta a las Cajas de Previsión, las prestaciones que se proporcionaron en las Cajas sectorizadas a la Oficialía Mayor, atienden no solo a situaciones o circunstancias a futuro como son las pensiones, los fallecimientos, incapacidades, enfermedades crónico degenerativas, préstamos o estrategias con entidades dentro y fuera del Distrito Federal e instituciones privadas para la adquisición de vivienda, sino también aspectos inmediatos que mejoran las condiciones de vida de sus derechohabientes, como son préstamos a corto plazo, educación para el trabajador y los hijos, actividades culturales, deportivas y guarderías infantiles.

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. Con base en las facultades conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el C. Jefe de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, para agrupar a las entidades paraestatales en sectores, considerando el objeto de cada una de ellas, el 18 de octubre de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto que reforma el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, sectorizándola en la Oficialía Mayor del Distrito Federal.

La población beneficiada con las prestaciones económicas y sociales enunciadas asciende a 105 mil personas en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal. La Caja de Previsión para atender los servicios de salud, sus derechohabientes y beneficiarios cuenta con una infraestructura necesaria para otorgar los servicios integrales de salud que constan de 10 unidades médicas, 8 clínicas y 2 hospitales, así como el servicio de diagnóstico y tratamiento.

En atención al padecimiento crónico degenerativo, la CAPREPA cuenta con una amplia infraestructura para satisfacer cualquier padecimiento de especialidad o subespecialidad mediante diversas unidades médicas en los 3 niveles de atención, así como son farmacias también y laboratorios.

Por razones de incidencia de padecimientos, se cuenta además del hospital de segundo nivel y tercer nivel de especialidades y subespecialidades para la atención de enfermedades crónico degenerativas y hemodiálisis, con un hospital de segundo nivel en ginecobstetricia y una clínica para atención de enfermedades propias del síndrome metabólico como son obesidad, hipertensión, diabetes y epidemia. Todos los servicios demandados se han otorgado sin restricción ni retraso, lo que representa 583 mil 884 atenciones otorgadas durante el ejercicio 2008.

En cuanto al abasto de medicamentos, se tiene asegurado el 94 por ciento de este servicio en forma inmediata mediante la contratación de farmacias tanto para medicamentos generales como para los medicamentos de especialidad. El 6 por ciento restante se atiende como máximo en 24 horas.

Se cuenta con las farmacias en cada una de las unidades médicas con que cuenta la CAPREPA, así como con farmacias de apoyo en distintas áreas de la zona metropolitana de la Ciudad de México, a efecto de abastecer total y oportunamente las percepciones médicas.

Durante 2008 se realizaron 11 eventos culturales y recreativos, mismos que se hicieron del conocimiento de todos los elementos de la Policía Auxiliar a través de volantes e invitaciones personalizadas en sus recibos de pago. Eso va impreso en cada uno de los recibos que reciben los elementos de la Policía Auxiliar; y contaron con 2000 participantes.

Se llevaron a cabo gestiones con área de cultura e instituciones educativas para obtener espacios, así como asistencia cultural y pedagógica para elementos activos pensionados y/o sus derechohabientes.

En el Organismo de Gobierno se encuentran representados los elementos de la Policía Auxiliar en un número de 5 elementos, que deben de ser electos a través del voto universal, libre y secreto de todos los integrantes de la Policía del Distrito Federal, Policía Auxiliar, corrijo, sea el garante de este proceso.

En breve se tendrá el proceso de elección y los representantes que forman parte del Organo de Gobierno de CAPREPA. Asimismo, conforme a las disposiciones normativas, se integrarán a este órgano los representantes de la ciudadanía.

Con relación al otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar se encuentra en proceso de formalización con un convenio con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal a efecto de otorgar facilidades para que los elementos adquieran una vivienda digna en el Distrito Federal.

Caja de Previsión para la Policía Preventiva del Distrito Federal. La población beneficiada con las prestaciones económicas y sociales a cargo de la Caja de Previsión asciende a 310 mil 867, de derechohabientes y familiares.

Para esta Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, esa Asamblea Legislativa aprobó en 2007 y 2008 recursos por 954.9 millones de pesos y 954.5 millones de pesos respectivamente.

Para el presente ejercicio 2009 se aprobó 1 mil 241.1 millones, que comparados con el presupuesto de 954.5 aprobados para 2008 representan un incremento de 286.5 millones de pesos.

Estos recursos corresponden al presupuesto regularizable que tuvo que gestionarse ante la Secretaría de Finanzas para cubrir el cada vez más importante déficit del Sistema de Pensiones. Es decir, estos casi 300 millones adicionales para 2009 que tuvieron a bien aprobar, se destinarán íntegramente para cubrir pensiones en curso el presente año.

Por lo que se refiere al otorgamiento de los créditos hipotecarios, la CAPREPOL ha venido atendiendo esta prestación regularmente, de conformidad al presupuesto que se ha aprobado anualmente.

Durante los últimos 8 años se han beneficiado 3 mil 858 elementos activos de la Policía Preventiva, la Policía Bancaria Industrial y el Honorable Cuerpo de Bomberos, a través del otorgamiento de un crédito individual con garantía hipotecaria. Los recursos destinados a este propósito suman 909.7 millones de pesos.

Agradezco a ustedes la oportunidad de refrendar el ejercicio de rendición de cuentas del encargo que ostento en el Distrito Federal.

Quedo a sus órdenes para ampliar cualquier información; y en la que sea necesario, se les hará llegar de manera escrita.

Estoy a sus órdenes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, ingeniero Ramón Montaña Cuadra, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Doy cuenta a ustedes que está con nosotros el diputado Norberto Nazario, del Partido de la Revolución Democrática, quien es Secretario de la Comisión de Seguridad Pública y a quien le solicito sea tan amable de continuar conduciendo la parte de las exposiciones.

Posteriormente daremos cuenta a ustedes de los funcionarios de la propia Secretaría de Seguridad Pública que acompañan a quienes están presentes en esta reunión de trabajo con los diputados de la Comisión de Seguridad Pública.

Adelante, diputado Nazario Norberto.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Ahora cedo el uso del micrófono al Director General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, al licenciado Américo Irineo Meléndez Reina, para que en un tiempo de hasta 15 minutos presente un informe sobre la situación actual de la Policía Auxiliar del Distrito Federal. Adelante, señor Américo Meléndez.

**EL C. AMERICO MELENDEZ REINA.-** Muy buenos días tengan ustedes.

Ciudadana Presidenta Carmen Segura, de la Comisión de Seguridad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; honorables integrantes de la Comisión de Seguridad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señores diputados Arturo Santana, Daniel Salazar y Norberto Nazario, integrantes de esta Comisión:

Es un honor comparecer ante esta Comisión para desahogar el punto de acuerdo determinado por ustedes en lo que respecta a nuestra área de competencia.

Como es de su conocimiento, se me ha designado Director de la Policía Auxiliar, cargo que se me encomendó a partir del día 10 del presente mes y año y nos estamos adentrando en la estructura, los procedimientos, situación laboral, beneficios sociales y en general en todo el esquema que tiene la corporación como tal para llevar a cabo las adecuaciones necesarias con el objetivo de elevar la calidad del servicio contratado y los beneficios al personal.

La diversidad de los servicios que se prestan incluye a los sectores público y privado en instalaciones vitales y estratégicas, así como de cultura y deporte, teniendo usuarios tales como las delegaciones políticas del Distrito Federal, el Servicio de Transporte Colectivo, Metrobús, la Central de Abasto, el Bosque de Chapultepec, Museo de Antropología e Historia, Instituto Politécnico Nacional, estadios deportivos y diferentes empresas del sector privado, así como en algunas dependencias del sector público federal.

De acuerdo a la información que se tiene en la institución, se llega al conocimiento de que hay una plantilla aproximada de 29 mil elementos, todos ellos operativos, los cuales dan un servicio intramuros, custodios, escoltas y traslado de valores, una organización de 20 agrupamientos y 213 destacamentos, como policía complementaria conforme a la ley y fue una dependencia orgánica del ciudadano Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Se tiene bajo el mando de su titular las siguientes direcciones: administrativa, operativa, promoción corporativa, supervisión general y de recursos humanos, así como el área jurídica y un instituto de formación profesional desde el punto de vista policial.

Debo expresarles que dentro de la encomienda signada tenemos entre otras la instrucción de continuar la mejoría del personal que la integra en todo lo que se refiere a su capacitación, servicio al usuario, promoción de la actividad que realizan y prestaciones sociales. Como un ejemplo de ello deseamos comentar que lo que se refiere a beneficios y servicios que se otorgan, sería lo siguiente:

Inscripción de derechohabientes al servicio médico otorgado por la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar; integración de cartas de instrucción de beneficiarios, de acuerdo a lo solicitado por los elementos; elaboración de

constancias laborales para trámites bancarios, de hipotecas y de referencias personales; entrega de información a la Caja de Previsión para trámites de pensión; orientación a los policías auxiliares respecto a los servicios que ofrece la Dirección de Recursos Humanos, así como el apoyo y gestión de trámites diversos.

Asimismo, se integra la información y soporte documental para la generación de los siguientes beneficios: los vales de fin de año, que pueden ser para uniformes escolares, Día del Niño, Día de las Madres, mochilas, útiles escolares, préstamos a corto plazo a través de la caja de ahorro, una tasa de interés menor a la proporcionada por otras instituciones bancarias.

Los intereses obtenidos durante el año del ofrecimiento en la caja de ahorro son distribuidos equitativamente a todos los elementos al final del ejercicio; becas para los hijos de los policías con buen desempeño escolar; quinquenios, reconocimiento al mérito policial, estímulo económico a la eficiencia y eficacia policial que abarca despensas, ascensos y el pago por indemnización por fallecimiento en servicio o en otras circunstancias.

Se tiene contemplada la creación de una ventanilla única de atención al policía auxiliar con la que se pretende eficientar el funcionamiento de las diversas áreas que intervienen en los procesos de la Dirección de Recursos Humanos, para buscar la solución a sus demandas.

Sobre lo antes referido, el personal de la Policía Auxiliar cuenta con un beneficio adicional consistente a una caja de ahorro a la cual de manera voluntaria se aporta por los elementos una cantidad de 150 pesos quincenales, cantidades que le son reintegradas al término del año con los intereses generados.

Cabe hacer mención que el monto quincenal recaudado en la caja de ahorro es administrado como dinero en préstamo a un interés por debajo del bancario y también se otorgan créditos al propio personal de la corporación que lo solicita hasta por un monto de 13 mil pesos, dependiendo de su antigüedad y la necesidad del mismo, siendo que para el ejercicio 2008 hubo 7,803 elementos beneficiados con préstamos otorgados por la Caja de Ahorro por un monto de

58 millones 955 mil pesos, reflejándose los resultados en el ejercicio 2008 y que se anotan aquí para conocimiento de la Asamblea.

Cabe hacer mención que el rubro recuperación de préstamos se refiere a las cantidades descontadas a los elementos por concepto de capital e intereses del préstamo otorgado, recuperación que se realiza vía nómina y de forma quincenal de acuerdo al plazo solicitado por el propio elemento para la liquidación de su préstamo, el cual no puede pasar del 15 de diciembre del ejercicio de que se trate.

Capacitación. Se han otorgado 25,448 capacitaciones del año 2006 a la fecha, destacando las prácticas de tiro a 17,247 elementos. En el Presupuesto de Egresos autorizado por la Asamblea Legislativa se ha contemplado una partida para capacitación externa destinados a la equidad de género. Por lo que hace al personal operativo la corporación cuenta con una academia y las instalaciones para efectuar la actualización del estado de fuerza.

Asimismo, es conveniente destacar que las cantidades de numerarios generados por la Policía Auxiliar en el caso de fallecimiento de compañeros por muerte natural o en actos de servicio son las siguientes. Se cita también aquí el cuadro respectivo para conocimiento de la Asamblea ante la que comparecemos.

Cabe señalar que los pagos por defunción se cubren con un presupuesto del ejercicio en curso y a partir del 2006 se han incrementado en un 45% en el caso de fallecimiento en actos de servicio y en 29% para el seguro básico, es decir por muerte natural.

Se hizo el Manual de Fallecimientos, cuya tabla se actualiza conforme al incremento presupuestal y en la cual se diferencia muerte en actos de servicio o fallecimiento natural.

En lo que respecta a los ascensos del personal, durante el ejercicio 2008 se efectuaron 1,514 ascensos a elementos de corporación, lo que implicó una derrama económica de 2 millones 300 mil pesos, mismos que se realizaron con los parámetros establecidos por la normatividad aplicable a carrera policial.

Además de lo que se expresa en esta comparecencia, quiero citar otras de las acciones en beneficio del personal operativo, y que son las siguientes:

Se amplió la cobertura de apoyo jurídico para el personal que por actos de servicio se ve involucrado en diferentes eventos en esta materia.

Se vigila y se supervisa que los mandos no abusen de su autoridad para con sus subordinados en los operativos, garantizando en todo momento sus derechos y garantías fundamentales.

Es importante señalar que se promocionan estímulos y recompensas a los elementos por su desempeño en el servicio que sobresale a favor de la ciudadanía; promociones al grado inmediato superior cuando el personal se ve involucrado en acciones relevantes en apoyo a la ciudadanía y remisiones importantes durante el cumplimiento de su deber.

No omito expresarles que a partir del día 15 del presente mes está contemplada la instalación de un consultorio médico de primer contacto, cuya ubicación podrá ser el Centro de Formación Policial y se tendrá un cuadro de medicamentos básicos y material quirúrgico elemental para la atención adecuada, y en su caso referirlo al área de especialidades en forma inmediata.

Con lo anterior espero que tengan un panorama más diáfano de lo que es la Policía Auxiliar y hayamos dejado claros los puntos que corresponden a nuestras atribuciones.

Desde luego hacemos el compromiso ante esta honorable Comisión de poner nuestro mejor esfuerzo para conocer cada día más la complejidad de esta corporación, con el objeto de poder solicitar con apego a la ley los apoyos necesarios a las autoridades superiores para dignificarla.

Muchas gracias y quedo a sus órdenes.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, licenciado Américo Meléndez Reyna.

Cedo el uso del micrófono al Director General de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, al licenciado Fernando Hiram Zurita Jiménez para que en término de hasta 15 minutos presente un informe sobre la situación de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal. Adelante.

**EL LIC. FERNANDO HIRAM ZURITA JIMÉNEZ.-** Muchas gracias, diputado. Con su permiso, diputada Presidenta. Distinguidos diputados Arturo Santana, Daniel Salazar y Norberto Nazario; señor Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal; compañeras y compañeros e invitados que están presentes el día de hoy.

Quiero iniciar mi intervención reconociendo que desde mi perspectiva el salario de los elementos, el monto de las pensiones y el número de prestaciones existentes son insuficientes.

Los elementos que cuidan nuestra seguridad, que salen todos los días de sus hogares sin tener una seguridad de retornar a ellos, son merecedores de un salario mayor. Nuestros pensionados que entregaron su vida a la seguridad de todos, debiesen contar con una atención más digna. Los elementos y sus familias requieren acceso al crédito a una vivienda, a construir un patrimonio; obviamente todo ello es ideal, es una meta con la que estamos comprometidos y para lo que trabajamos todos los días.

Señores diputados: La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal enfrenta desde su creación una serie de retos que por su dimensión siguen vigentes, creada por Decreto, publicado el 26 de mayo del 2000, la CAPREPA inicia oficialmente operaciones el 1º de enero del 2002.

Su objeto: Satisfacer las necesidades del orden material, social y recreativo de elementos de la corporación y de sus legítimos beneficiarios.

Desde un principio se han desarrollado una serie de modelos para lograr cumplir a cabalidad con el objeto del organismo, siempre en el marco de las limitaciones presupuestales y factores sociales muy sensibles.

En la CAPREPA del ejercicio fiscal 2006 a la fecha, hemos logrado otorgar más de 1 millón 200 mil consultas médicas de primer nivel y más de 300 mil servicios médicos hospitalarios de segundo y tercer nivel.

Se han otorgado más de 4 millones de medicamentos y 400 mil servicios de laboratorio y brindamos pensiones a casi un millar de elementos, al día de hoy para ser exactos son 1 mil 011 pensiones con los que cuenta la CAPREPA; todo esto en un marco de restricciones presupuestales muy fuertes.

Me explico: En el año 2002 la CAPREPA nace con un presupuesto autorizado de 494 millones de pesos, en términos nominales 22 millones de pesos más que en este año 2009.

La tendencia se reforzó este año pues en términos reales el presupuesto estimado para los servicios médicos y otras prestaciones en 2009, es un 15 por ciento menor al presupuesto ejercido durante 2008; además de que los costos por concepto de pagos a pensionados han tenido un comportamiento histórico ascendente, tendencia que se mantendrá debido a que cada vez es mayor el número de policías en esta situación y a que el monto de su pensión se actualiza conforme al salario mínimo.

Al ser la única fuente de ingreso para la CAPREPA el presupuesto aprobado por esta Soberanía, se puede entender que las restricciones financieras generales del Gobierno del Distrito Federal, inciden en el cumplimiento de nuestros objetivos.

Hoy en día todo el mundo acepta la importancia social que tiene nuestro incipiente Sistema de Seguridad Social para los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios; no obstante, siguen existiendo desafíos con respecto a la sustentabilidad económica de nuestro sistema.

Enfrentamos retos como todas las instituciones de seguridad social del país, que incluyen el envejecimiento demográfico de la población, las estructuras familiares cambiantes, el impacto de la situación económica y las evoluciones epidemiológicas y medio ambientales.

Expongo lo anterior para contextualizar el contenido de mi exposición y ahora concentrarme en el Considerando Segundo del punto de Acuerdo que motiva esta sesión de trabajo.

El acuerdo legislativo aprobado por esta Soberanía, indica que se han recibido diversas inconformidades, ante las cuales en forma temática informaré a ustedes el estado que guarda cada uno de los asuntos señalados que se encuentran en el ámbito de competencia de la CAPREPA, de conformidad con la legislación y normatividad vigente.

1.- Renovación de los representantes ante el órgano de gobierno.

Con fundamento en el artículo 6º del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado, Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, la elección de representantes ante el órgano de gobierno debe realizarse a través de un voto universal, libre y secreto de todos los integrantes de la policía auxiliar del Distrito Federal.

La organización de un proceso electoral requiere de normas propias y un organismo con autonomía funcional que lo desarrolle. La creación de las normas y el organismo para la celebración de la Jornada Electoral, se han estado realizando con el concurso de diferentes servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.

La dificultad de institucionalizar un proceso tan complejo, ha impedido que la norma se aplique a cabalidad, tal y como lo demuestran múltiples reformas al Decreto. Aún así la Subdirección Jurídica de la Caja presentará la propuesta en breve a las normas, procesos y procedimientos para el desarrollo de la elección de los nuevos representantes ante este órgano de gobierno.

Luego de esto se integrará el órgano electoral y se emitirá la convocatoria correspondiente, sin dejar de lado la capacitación y la elaboración del material electoral, con ello sentaremos las bases del cumplimiento cabal en cualquier administración de la elección mediante sufragio universal, libre y secreto.

Así las cosas, el procedimiento marca que toda normatividad electoral será aprobada por nuestro órgano de gobierno.

## 2. Integración del patrimonio de CEPREPA.

De acuerdo con el artículo 4º del decreto de creación de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, el patrimonio del organismo se integra por los ingresos que serán transferidos por la Policía Auxiliar provenientes de las cuotas que para fines de seguridad sean retenidas a los elementos que conforman y de las aportaciones de la misma corporación, en la forma y términos que dispongan las reglas de operación de la propia Caja. Así las cosas, las reglas determinen que las aportaciones de los elementos deberán cubrir obligatoriamente un 8% del sueldo básico de cotización.

Derivado de la preocupación histórica por el bienestar económico de los elementos de la Policía Auxiliar, de las administraciones del Gobierno del

Distrito Federal, a la fecha no se han realizado las atenciones a los elementos conforme al artículo 12 de las reglas de operación.

A partir de su creación CAPREPA ha operado con recursos provenientes del presupuesto y no de la retención a los elementos. Los elementos de la Policía Auxiliar tienen demasiadas presiones económicas como para realizarles un descuento, su labor es muy bien valorada por los ciudadanos y por eso los diferentes gobiernos los han protegido destinando presupuesto especial para su seguridad social.

En el año 2006 esta soberanía autorizó 446 millones de pesos para el desarrollo de nuestras actividades; en 2007 la autorización fue de 460 millones, misma cantidad que para 2008; en este 2009 nuestro presupuesto será de 473 millones de pesos, de los cuales más del 90% se destinan a la atención de la salud de los elementos y beneficiarios. Como se puede observar, la CAPREPA sólo ha operado con la asignación que la Asamblea Legislativa autorizó año con año al organismo.

Podemos concluir que el Gobierno del Distrito Federal ha cumplido con garantizar la operación de la CAPREPA aportando más allá del 17.75% que tiene la obligación de aportar.

Abasto de medicamentos y atenciones médicas.

Sobre este tema quiero informarles que el comportamiento del programa 16, salud, actividad institucional, 11, es que hemos atendido a 580 mil personas en 2006, 610 mil personas en 2007 y 538 mil en 2008; tan sólo el año pasado se proporcionaron en 8 clínicas 425 mil 895 consultas médicas correspondientes al primer nivel de atención, además se otorgaron destacando entre ellas más de 97 mil consultas correspondientes al segundo y tercer nivel de atención. El énfasis en la prestación de estos servicios de la Caja de Previsión se encuentra en la eficiencia y la satisfacción.

En el marco de la prestación de los servicios médicos de primer nivel de atención médica se otorgaron más de 1 millón 700 mil medicamentos y más de 235 mil estudios de laboratorio y ultrasonografía, asimismo se otorgaron diversos servicios de oxígeno y de hemodiálisis. Toda la información detallada se encuentra disponible para ustedes.

En este tema hemos abatido costos e implementado un esquema de subrogación eficiente y flexible, aunque quiere recordarles que en términos reales el presupuesto estimado para los servicios médicos y prestaciones en 2009 es un 15% menor al presupuesto ejercido durante 2008.

La gestión de la Caja de la Policía Auxiliar ha enfocado sus esfuerzos en aumentar la calidad de los servicios que prestamos y mejorar la satisfacción del usuario; además continuamos promoviendo reformas de organización, sistemas y procedimientos para atender y asegurar el otorgamiento de prestaciones económicas y de previsión social a los integrantes de la corporación y a sus legítimos beneficiarios con certidumbre y transparencia.

#### 4. Participación en eventos culturales y recreativos.

Nuevamente las restricciones presupuestales nos han orillado a restringir la disponibilidad de recursos a la celebración de eventos culturales, sociales y recreativos, pues los recursos se han dirigido a otras actividades sustantivas, como los servicios médicos y el pago de pensiones.

Aún así desarrollamos iniciativas que permiten la convivencia familiar, ofrecen opciones de esparcimiento e intentan fomentar la cultura. En 2006 desarrollamos 24 eventos, para 2007 se realizaron 22 eventos, el año pasado se desarrollaron únicamente 11 eventos. Se debe señalar que la promoción de eventos culturales, sociales y recreativos se realiza a través del recibo de nómina de los elementos activos y jubilados y pensionados, además de una extensa distribución de volantes y carteles para convocar a la participación de los mismos.

Señoras y señores, el objeto de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal es satisfacer las necesidades del orden material, social, cultural y recreativo de los elementos que la conforman. En esta administración tenemos el compromiso de cumplir con él cabalmente y con la mayor eficiencia. Estamos convencidos de que en esta administración sabremos enfrentar los retos. La visión del Jefe de Gobierno es que los sistemas de seguridad social deben ser considerados como un factor productivo en el desarrollo económico. Esto considera que a la existencia de sistemas eficaces y efectivos de

seguridad social es fundamental para lograr un desarrollo económico y social a largo plazo.

En la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar estamos convencidos de que bajo el liderazgo de la Oficialía Mayor podremos fomentar la utilización innovadora de políticas de seguridad social integradas, la utilización de preactivas y orientadas al futuro con el objetivo a corto plazo de crear una organización de seguridad social de alto rendimiento. La idea que alberga este concepto es que necesitamos seguir construyendo una organización eficaz y bien gestionada para reforzar la credibilidad de la seguridad social y en última instancia su sostenibilidad.

Para esta construcción los necesitamos a ustedes, señores legisladores; requerimos de sus ideas y de que realicen los cambios normativos necesarios para contar con los fondos suficientes que garanticen el bienestar de los elementos, con base en un sistema de seguridad social que les otorgue certidumbre para el futuro a ellos y a sus familiares.

Toda la información que requieran, toda la disposición para enfrentar errores y corregirlos y toda la atención para nuevas propuestas, encontrarán en el organismo cuando ustedes gusten.

Quedo a sus órdenes señores diputados asistentes.

Muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias licenciado Fernando Zurita Jiménez.

Esta Secretaría cede el uso del micrófono al Gerente General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, actuario Oscar Sandoval García, para que en un tiempo de hasta 15 minutos, de conformidad con el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente, informe a este Organismo Representativo la forma en que se tiene proyectado aplicar los recursos presupuestales otorgadas a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, en beneficio de los elementos pertenecientes a dicha corporación.

Adelante actuario Oscar Sandoval.

**EL ACTUARIO OSCAR SANDOVAL GARCIA.-** Muchas gracias.

Señora diputada Carmen Segura; diputados Arturo Santana, Daniel Salazar y Norberto Nazario, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa:

Acudo ante ustedes en cumplimiento al punto de acuerdo aprobado el 18 de febrero del presente año a fin de informarles en particular sobre los puntos 4º y 6º del acuerdo mismo y sobre las prestaciones y servicios que ha venido otorgando la CAPREPOL.

El punto 4º de los considerandos de la proposición del punto de acuerdo refiere que el presupuesto aprobado recientemente por este Organismo Legislativo se dotó a la CAPREPOL de aproximadamente 300 millones de pesos, por lo que estimaron conveniente que esta Honorable Comisión de Seguridad Pública se enterara de en que tenemos proyectado aplicar estos recursos y desde luego en beneficio de los elementos pertenecientes a dicha corporación.

Al respecto me permito informar a ustedes que en los correspondientes decretos de presupuesto de egresos del Distrito Federal para los ejercicios fiscales de 2007 y 2008, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tuvieron a bien aprobar para la CAPREPOL presupuestos para 2007 y para 2009 que ascendieron a 954.9 y 954.5 millones de pesos, respectivamente.

Habida cuenta del déficit corriente de 2008 de 424.25 millones de pesos existente entre el gasto de sistema de pensiones y el monto de los ingresos propios por concepto del 7 por ciento de aportaciones patronales y del 6.5 de aportaciones de los elementos activos sobre su sueldo base de cotización, el Gobierno del Distrito Federal de manera responsable asumiendo el compromiso de asegurar la continuidad en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social apoyó a la CAPREPOL con recursos presupuestales de 350 millones de pesos, mismos que se destinaron íntegramente a cubrir las pensiones en curso de pago de septiembre a diciembre de 2008.

De conformidad con las cifras preliminares del cierre de 2008, los ingresos para cubrir las prestaciones y servicios del régimen de previsión social ascendieron a 621.39 millones de pesos.

Por su parte, el gasto en pensiones en curso de pago, ayudas de gastos funerarios y pago de defunción y cuotas al ISSSTE para cubrir los servicios de salud de pensionados y familiares derechohabientes, ascendió a mil 45.64 millones de pesos.

En el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, los diputados tuvieron a bien aprobar para la CAPREPOL un presupuesto para 2009 de 1 mil 241 millones de pesos, que comparados con el presupuesto de 954.5 aprobado por el Legislativo para 2008 representa un incremento neto de 286.6 millones de pesos, por lo que dichos recursos representan exclusivamente la regularización del gasto necesario para dar parcialmente suficiencia a nuestro régimen pensionario.

A la fecha, el número de pensionistas que puntualmente cobran su pensión los días 5 de cada mes es poco más de 15 mil personas.

En cumplimiento al presupuesto autorizado para esta entidad por esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los recursos conforme a la nueva estructura programática bajo la denominación de resultado, subresultado y actividad institucional durante el ejercicio de 2009, se aplicarán conforme a la información que aparece en la página 3 del informe escrito que con antelación hicimos llegar a ustedes.

Con el objeto de asegurar la continuidad del otorgamiento de las prestaciones y servicios de seguridad social la Oficiaría Mayor en su carácter de cabeza de sector, junto con la CAPREPOL, nos encontramos en pláticas con la Secretaría de Finanzas para lograr cubrir el déficit del régimen de pensiones, mismo que se estima para 2009 en 450 millones de pesos.

El punto sexto de los considerandos de la aprobación del punto de acuerdo refiere: Se considera necesario que en la presente reunión de trabajo se aborde en forma prioritaria el tema de la vivienda para los elementos preventivos, bancarios y bomberos cubiertos por la CAPREPOL.

Al respecto, permítanme informar a ustedes lo siguiente. Durante los últimos años, 8 años, la CAPREPOL ha logrado beneficiar a 3 mil 858 elementos activos a través del otorgamiento de un crédito individual con garantía hipotecaria. Los recursos destinados a este propósito suman 909.7 millones de

pesos, lo cual ha venido significando un promedio individual de otorgamiento creciente, como se muestra en la información de la página 4 del informe escrito que con antelación hicimos llegar a ustedes.

El 21 de agosto de 2007 inauguramos la Primera Feria de Vivienda sin precedente, la cual representó la implementación de un nuevo mecanismo en la instrumentación de otorgamiento de los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda nueva, mecanismo iniciado con el compromiso de elevar la calidad de atención y satisfacer los requerimientos de nuestros derechohabientes.

Permítanme mencionar que el Programa de Modernización de la Oficialía Mayor nos estableció la necesidad de modernizarnos, de hacernos más eficientes y de sustentar nuestro actuar en principios de honestidad, profesionalismo y eficacia, que nos permiten como servidores públicos de la CAPREPOL establecer una nueva cultura de servicio.

En consecuencia, concluimos los trabajos técnicos financieros y de modernización de sistemas informáticos que desde esa fecha nos permiten contribuir a incrementar la capacidad de respuesta de las demandas de vivienda de los policías de esta ciudad.

En este entorno, señora, señores legisladores, estamos sumados al decidido y comprometido esfuerzo de brindar a los elementos de nuestros cuerpos de seguridad pública una vivienda digna.

Desde el Programa de Vivienda de 2007 se contempló comparativamente con respecto al Programa de 2006 un incremento significativo del monto máximo del crédito hipotecario para adquisición de vivienda nueva, al pasar de 240 mil a 353 mil pesos, además el programa estableció mejores condiciones para los nuevos acreditados, en virtud de que los créditos que se vienen otorgando habrán de amortizarse en pagos fijos quincenales de salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal durante 20 años, a una tasa de interés del 4 por ciento anual sobre saldos insolutos, lo cual pretende contribuir a dar mayor certidumbre al gasto familiar de los acreditados.

Para hacer más eficiente y transparente nuestros programas de vivienda, hemos hecho uso de la tecnología que ha venido impulsando la Oficialía Mayor

del Gobierno de la Ciudad, consistente en el uso del internet. Desde entonces los candidatos a recibir un crédito hipotecario pueden consultar en la Página Web de la CAPREPOL en tiempo real el estatus crediticio que guarda su proceso individual y conocer la información comparativa de todos los desarrollos de vivienda ofrecidos por los promotores participantes.

Durante la presente administración se han realizado análisis de la distribución del sueldo base de cotización, así como de la edad y antigüedad de cotización de los elementos activos por corporación, a efecto de determinar los montos máximos de capacidad de crédito hipotecario, bajo las premisas siguientes:

El porcentaje de descuento en salario base de cotización no debe ser superior al 40 por ciento, a efecto de mantener la posibilidad de recurrir a un préstamo a corto plazo por el restante 10 por ciento.

En caso de mantener un crédito a corto plazo o especial, la posibilidad de reestructurar el corto plazo y/o la posibilidad de descontar un monto superior al 40 por ciento del sueldo básico, considerando ambos, hipotecario y corto plazo, con la autorización del elemento y sólo por el tiempo que falte de amortizar su corto plazo o especial.

El plazo de amortización debe preferentemente permitir al menos 15 años como elemento activo, esto es que exista para la CAPREPOL una mayor recuperación de los créditos otorgados durante la vida activa de los elementos. La amortización debe realizarse sobre la base de una fracción constante de salario mínimo vigente durante todo el período de la amortización. La tasa de interés debe igualar a todos los acreditados, ésta es del 4 por ciento anual sobre saldos insolutos.

Esta forma de calcular el monto máximo del crédito tiene la ventaja de mantener, a partir de 2008, un procedimiento que se actualiza automáticamente conforme el comportamiento del sueldo base de cotización del elemento por acreditar y el valor del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, además de considerar la capacidad de pago hasta por un 40 por ciento del sueldo básico de cotización, porcentaje que se fija tomando como peso específico el que tiene el rubro de renta dentro del índice nacional de precios al consumidor que elabora el Banco de México, de

tal suerte que si dicho peso específico representa el porcentaje de los ingresos que se destinan al gasto de renta, ahora dicho monto pueda destinarse a cubrir la amortización de tan importante bien patrimonial.

Para el ejercicio de 2009, aún cuando los recursos aprobados por esta honorable Asamblea Legislativa ascendieron a 113.7 millones de pesos, estamos realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a las políticas de gobierno comunicadas por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de atender el reclamo justo de vivienda digna de los elementos de los cuerpos de seguridad y del heroico Cuerpo de Bomberos para que estos habiten preferentemente en la Ciudad de México.

Las gestiones y acciones que estamos realizando tienen como fin lograr al menos el otorgamiento de 1 mil créditos hipotecarios, incluyendo vivienda nueva, financiada y usada.

En cuanto a los lineamientos del programa de vivienda 9 2009 en materia de obtención de recursos financieros, desde enero de este año hemos venido realizando las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a efecto de lograr el financiamiento para cubrir mensualmente el déficit de régimen de prestaciones de previsión social y así acumular los ingresos por aportaciones gubernamentales del 5 por ciento del Fondo de la Vivienda, que como es debido se destinarán íntegramente al programa de vivienda 2009.

Adicionalmente, una vez que se cuente con los dictámenes a los estados financieros que se realicen, se realizarán las gestiones para efectuar las afectaciones presupuestales necesarias con cargo a remanentes de ejercicios anteriores que conjuntamente con las recuperaciones de los créditos hipotecarios permitirán destinar 480 millones de pesos al programa de vivienda.

Los resultados de estas negociaciones son determinantes para el logro de otorgar los 1 mil créditos hipotecarios. Es importante precisar que en todo momento se privilegiará la continuidad del pago de las pensiones en curso, así como las demás prestaciones de prestación social.

En materia de vivienda nueva, durante el primer trimestre de 2009, se atenderán 170 expedientes de los elementos preventivos, 50 expedientes de

elementos bancarios y 50 expedientes del heroico Cuerpo de Bomberos. Todos ellos tendrán la posibilidad de acceder al monto máximo del crédito en razón de su capacidad de pago establecida en 40 por ciento de su sueldo base de cotización.

La CAPREPOL instrumentará las acciones necesarias para que los elementos presuntos de crédito puedan visitar los desarrollos inmobiliarios más cercanos al Distrito Federal a efecto de que libremente elijan la vivienda que les convenga.

En materia de construcción de vivienda, durante el primer trimestre de 2009 se pretende contar con los proyectos de al menos 250 departamentos en los terrenos de Tlacuilocal y Tláhuac y Lago Garda, mismo que serán sometidos oportunamente a la consideración del honorable Consejo Directivo de la CAPREPOL para su aprobación y en su caso firma de contratos e inicio de los trabajos.

Asimismo, se pretende obtener de los desarrolladores inmobiliarios que cuenten con oferta de vivienda en el Distrito Federal o puedan presentar proyectos de construcción viables en sus terrenos, la construcción de 300 departamentos. Cabe precisar que se tienen pláticas con desarrolladoras interesadas, quienes presentarían los proyectos y, en su caso de aprobarlo el honorable Consejo Directivo de la CAPREPOL, se firmarían contratos compromiso de compra llave en mano.

De materializarse estos contratos, se informaría oportunamente a las corporaciones para que conforme a los procedimientos establecidos se determinen los interesados, se conformen los expedientes y se entreguen las viviendas. La asignación sería proporcional al número de elementos por corporación.

En materia de vivienda usada, durante el primer trimestre de 2009 la CAPREPOL realizará convenios con promotores inmobiliarios que cuenten con cartera de vivienda recuperada por las instituciones bancarias, con características dignas, en buen estado, libres de todo gravamen, con precios significativamente inferior a los avalúos bancarios, a efecto de que se integre

una base de datos de dichas viviendas para su consulta por quienes estén interesados en adquirir una vivienda usada en el Distrito Federal.

A partir de abril de 2009 la CAPREPOL promoverá ante las corporaciones la asignación de 200 créditos para vivienda usada exclusivamente en el Distrito Federal, dicha asignación se cubrirá conforme al padrón que se integre de interesados, privilegiando a quienes se inscriban primero.

Los elementos que se inscriban para un crédito de vivienda usada y ya tengan seleccionada la vivienda serán igualmente prospectos de crédito, estarán en la libertad de evaluar o no otras opciones. El requisito fundamental es que la vivienda usada se ubique en el Distrito Federal.

Con relación al gasto presupuestal de las actividades prioritarias y alcance de metas físicas, me he permitido incluir en la página 9 del informe entregado a ustedes la información correspondiente por concepto de manera histórica de 2004 a 2008 a efecto de informarles detalladamente.

Finalmente con relación al gasto ejercido durante 2007 y 2008 en actividades socioculturales y deportivas, también en el informe presentado por escrito en la página 9 me permití detallar a ustedes por su actividad específica el número de acciones, el número de beneficiarios y el presupuesto ejercido.

Gracias por su fina atención. Quedo de ustedes para responder a sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias. Agradezco la exposición del actuario Oscar Sandoval. Damos la bienvenida al diputado Humberto Morgan Colón, integrante de la Comisión de Seguridad Pública.

Se abre una lista de intervenciones por parte de los diputados. Está con nosotros el diputado Arturo Santana Alvaro. Tiene el uso de la palabra, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Bienvenidos, señores funcionarios del Gobierno del Distrito Federal: ingeniero Ramón Montaña Cuadra, Oficial Mayor, licenciado Américo Meléndez Reyna,

licenciado Fernando Zurita Jiménez y actuario Oscar Sandoval. Yo saludo que estén aquí en esta mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública, porque eso evidentemente nos manda un mensaje pues de resolver algunas dudas, pero sobre todo darle cauce a algunos problemas que se han manifestado en los últimos ya no meses, años con relación al funcionamiento de la Policía Auxiliar aquí en el Distrito Federal. Sabemos que es una empresa complicada por su propia y especial naturaleza, sin embargo creemos, yo en lo particular leo que el Gobierno del Distrito Federal está trabajando realmente por resolver estos problemas.

En sus informes han sido muy prolijos, bastante detallados los cuatro servidores públicos, sin embargo yo quisiera tocar puntos en específico; puntos en específico que me parece que son de la mayor trascendencia e interés.

En el informe que nos presenta el licenciado Américo Meléndez Reyna me llama en particular la atención el rubro que se refiere a los ascensos del personal durante el ejercicio del año 2008, 1 mil 014 ascensos, basados en los parámetros establecidos por la normatividad de la carrera policial.

Yo quiero comentarles aquí que esta Comisión de Seguridad Pública en el mes de diciembre determinó galardonar, premiar o reconocer a diversos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y entre ellos tengo entendido que algunos de ellos son policías auxiliares destacados en sus labores cotidianas frente al combate contra la inseguridad pública.

Seguramente en la normatividad a que ustedes hacen alusión aquí pues no está a lo mejor tomar en consideración estas determinaciones y estos criterios que nosotros los diputados de la Asamblea Legislativa establecemos para tomar en consideración para galardonar a estos elementos de la policía, es más que nada una sugerencia; porque incluso es un asunto ciudadano, es un asunto que se llevó a cabo por consenso de todas las fracciones parlamentarias representadas aquí en esta Comisión.

De hecho hicimos o mandamos un manifiesto al Secretario de Seguridad Pública en el cual estamos solicitando que sean reconocidos también en esta orden de ascensos y evidentemente todo lo que conlleva con los beneficios que tienen que acarrear, no nada más un reconocimiento en un hoja o por los

diputados, yo creo que también esto se tiene que ver reflejado en el nivel de vida del policía sea auxiliar o sea preventivo.

Entonces, les pido de manera respetuosa tomar en consideración esas peticiones; porque de hecho incluso enviamos un escrito posterior firmados por todos los parlamentarios que formamos esta Comisión pues haciendo esa recomendación al señor Secretario de Seguridad Pública; evidentemente esto deberá de ir acompañado con lo que nos ha expuesto el licenciado Fernando Zurita en relación a una serie de satisfacciones, de necesidades del orden material, social, cultural, etcétera. Yo en ese rubro quiero hacer esa observación y esa petición.

En relación al informe que se nos da también de la supervisión para que los mandos no abusen de su autoridad con sus subordinados en los operativos, garantizando en todo momento sus derechos y garantías fundamentales, le solicitaría que fuesen un poco más explícitos cuáles son esas medidas, esas supervisiones que se llevan a cabo pues para prevenir precisamente hechos lamentables como los que tuvimos el año pasado en una célebre discoteca aquí en la Ciudad de México, yo creo que va relacionado con el tema.

Creo también y considero pertinente retomar lo que ha expuesto el licenciado Fernando Zurita en relación a que, bueno, también aquí los diputados de la Asamblea Legislativa debemos de revisar la normatividad y la forma en que estamos canalizando los recursos a efecto de que esta Caja de Previsión pueda funcionar lo mejor posible, tomamos nota de ello, aunque, bueno, ya no nos va a corresponder a nosotros en el siguiente ejercicio presupuestal, pero que de alguna manera que quede constancia de que se ha tratado en esta Comisión durante el tiempo de vigencia de la misma.

Me parece interesante que se siga apoyando a los elementos de la Policía Auxiliar también con el asunto del otorgamiento de becas para evitar deserciones en primer lugar y para apoyar en la economía familiar de los elementos de la policía, aquí nada más quisiera saber ¿Cuántas se han otorgado a la fecha, cuántos beneficiarios tienen ustedes a la fecha del otorgamiento de esas becas?

Por otro lado también una observación. Aquí se habla de que los elementos de policía son auxiliados con abogados, personal jurídicos supongo pues en el momento en que debido a sus propias labores, a sus propias actividades se ven involucrados en procesos de todos los órdenes, incluso ante el propio Consejo de Honor y Justicia, porque lo que han venido a manifestar aquí algunos elementos de Policía Auxiliar que están inconformes es que precisamente se adolece o se carece o registran la ausencia de ese apoyo jurídico.

Entonces si nos pudiera ahí especificar de hecho cuántos abogados tienen ustedes asignados para ese tipo de asuntos, cuántos procesos se llevan hoy en día con la supervisión y el patrocinio de algún abogado de los de la Secretaría de Seguridad Pública, o no sé si esto lo contratan con despachos externos, etcétera, es algo que a mí en lo particular me interesaría saber.

Por sus respuestas, muchas gracias y nueva cuenta bienvenidos.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, diputado Arturo Santana Alfaro.

Tiene el uso de la palabra el diputad Daniel Salazar Núñez. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Bienvenidos todos y también su equipo de trabajo.

Qué está explicando o qué explica la disminución de elementos de la Policía Auxiliar, toda vez que de 39 mil ahora hay un poquito más de 28 mil y cómo impacta el hecho de que de los 28 mil que actualmente está en activo, 18 mil viven en el Estado de México. Se señala que es una de las razones por las que hay turnos de 24 horas, es lógico el planteamiento toda vez que se ahorran tiempo de traslado en una zona metropolitana cuya movilidad ha venido a menos, se aspira a que sea más ágil con las obras viales, pero indudablemente que puede resultar hasta cierto punto mejor y óptimo estos turnos de 24 horas. Pero hasta dónde repercute en la calidad del servicio y en el rendimiento de los elementos policíacos inscritos a la Policía Auxiliar.

Cómo se está visualizando qué impacto tendría la aplicación a las reformas a la Ley de Espectáculos Públicos y Deportivos recién hace unos meses aprobado

en donde se impone la obligación de los particulares que organicen eventos deportivos, contratar un elemento policiaco por cada 20 asistentes, en la lógica de que tiene que ser policía complementaria y nos referimos a los eventos de espectáculos masivos como los que se dan en los estadios el Azteca, Ciudad Universitaria, la Ciudad Deportiva, etcétera, el Estadio Azul, cómo se está previendo, indudablemente en la medida que tienen menos elementos, tienen también menos ingresos, pero entendemos que esto en todo caso debiese ayudar para prever la competencia “desleal” que se pueda dar por otras policías complementarias ajenas al Distrito Federal como son las del Estado de México, alguna razón debe existir para que los particulares estén prefiriendo en todo caso que policías complementarias de la vecina entidad estén dando los servicios en el caso del Distrito Federal.

Lamentable que no hayamos podido autorizar mayor presupuesto para la Caja de Policía Auxiliar, pero es de reconocer que cuando llega el proyecto de presupuesto a la Secretaría de Finanzas es muy difícil poder mover los números, utiliza una metáfora que muchos funcionarios de la administración pública la señalan, la del presupuesto es como una cobija y para cobijar a alguien hay que descobijar a alguien más. Lamentable que de origen no haya ha venido una propuesta de incremento al presupuesto de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

En el caso de la Policía Preventiva, de verdad que en diciembre estábamos muy contentos de que hubiera habido un incremento desde el origen en la propuesta de casi 300 millones de pesos de la Caja de Policía Preventiva, pasar de 900 a casi mil 200 millones de pesos, la verdad es que era importante. Pero preocupa muchísimo escuchar ahora que eso sólo compensa en parte el déficit del sistema de pensiones, que es lo que explica este déficit toda vez que miles de policías en activo durante muchísimos años han cotizado a la Caja de Previsión Social, el propio patrón ha hecho sus aportaciones en forma histórica y al paso de los años el sistema de pensión es deficitario, en parte y en forma general se puede entender las crisis económicas, la pérdida del valor del peso que es importante, pero me parece que tampoco todo este asunto no explica del todo esta debilidad el sistema.

Se evidencian esfuerzos institucionales por fortalecer al sistema de pensiones, pero se siguen viendo lejano esta posibilidad lo cual resulta totalmente injusto para los aportantes más antiguos, más viejos, dicho con todo respeto, a la Caja de Previsión Social, porque los que se han pensionado en los últimos años reciben pensiones que son más decentes y más decorosas, pero pensionados que tienen 15, 20 años, sus pensiones de verdad son de risa, de verdad, no quiero faltarle el respeto a nadie, pero son de risa comparados con aquellos que se han pensionado en los últimos años y podrá señalarse que bueno es que entonces es lo que corresponde a sus aportaciones, correcto, hay una norma, hay una regla para poder calcular la cantidad de recursos que se deben asignar a las pensiones.

Pero a mí me parece injusticia, si se le quiere mandar un buen mensaje a los policías en activo, que al final de su vida profesional, después de entregar muchos años de riesgo, de perder la vida en cumplimiento de su deber, de contraer enfermedades propias de los policías, como es la hipertensión, la obesidad, la diabetes, problemas de carácter cardiaco, un buen mensaje de que por lo menos al final de su servicio en activo pues gozarán de un sistema de pensiones decoroso y ya de ahí este mensaje más o menos entendido, insisto, porque hay policías que en los últimos años se han pensionado cuyas pensiones son decorosas, pero qué pasa con varios miles de pensionados que son de los más antiguos y que de verdad sus pensiones no rebasan los mil 500 pesos, los 2 mil pesos mensuales y quien puede vivir con esa pensión.

También se podrá señalar que bueno ahora existe la pensión para los adultos mayores de 70 años, recién modificada a 68 años de edad, pero también es cierto que el grueso de los policías no llegan a ese rango de edad por las propias características del servicio. Así que está muy lejano que muchos de ellos puedan gozar de estos beneficios de ley de la Pensión Universal para los Adultos Mayores y que pueda resultar compensatorio.

Entonces me parece que debiese estarse proyectando algún esfuerzo institucional pues para equilibrar las pensiones entre los pensionados más antiguos y los más recientes.

Adelante mi agradecimiento por la información y comentarios que se puedan hacer al respecto.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Bien, en ausencia de unos minutos del diputado Norberto Nazario, concedemos el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Segura Rangel.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Muchas gracias.

Gracias diputado Humberto Morgan.

Bien, el diputado Santana manifestó y es cierto que los cuatro servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública han hecho una presentación prolija, sin embargo yo sigo sin identificar dónde están, con toda precisión, los recursos que se cobran por los servicios intramuros que presta la Policía Auxiliar.

Si estamos hablando de que de las 13 prestaciones a que tienen derecho los elementos y que debieran percibir, 10 de ellas se integran con base en el salario mínimo general vigente debiendo integrarse con base en el salario promedio devengado en el último año, dos de ellas préstamos a corto y mediano plazo e hipotecario, que sí lo hay por lo que pudimos escuchar, para la Preventiva, no lo hay para la Auxiliar; el seguro de riesgo de trabajo se nos informa que sólo se otorga si el elemento interpone una demanda.

Yo no quisiera pensar que en la Policía del Distrito Federal hay policía de primera y de segunda, la primera la Preventiva y la segunda sería la Complementaria que tiene prestaciones mucho menores; y entonces sí quisiera que me precisaran cuánto se cobra en global y de manera individual, por policía, ese servicio intramuros; y de eso, qué porcentaje va al salario del policía.

Porque se han dado muchas quejas, especulaciones, y ustedes dicen que están cumpliendo cabalmente, cuando que también reconocen que algo elemental que es el cambio de los 5 elementos de tropa en el Organo de Gobierno tiene ya casi dos periodos, siendo expresa la disposición que no han sido nombrados; y aquí lo dijo el Director de la Policía Auxiliar, porque es muy complejo, imagínense que algo que pareciera de lo más sencillo es muy complejo para ustedes y vemos que es una corporación que sigue estando rezagada, sobre todo cuando escuchamos que gente que está en la

administración de unidades habitacionales nos dice que cobran una cantidad y el policía nos dice que está recibiendo otra.

Dónde queda esa cantidad, por qué, pregunto también, y por qué no lo tengo muy claro a pesar de estas exposiciones, porque el artículo 4º del decreto de creación de la caja dice que el patrimonio de la Caja de Previsión de Policía Auxiliar se integra con los ingresos que con el carácter que establezcan las disposiciones fiscales aplicables se perciban por los servicios que preste el Gobierno del Distrito Federal a través de la Policía Auxiliar y de todos sus elementos. Ese es un rubro.

Dos, los bienes muebles o inmuebles que el Gobierno del Distrito Federal le transfiera o entregue en propiedad, así como los recursos financieros que le asigne. Aquí también nos han solicitado los diputados se clarifique qué pasa, por qué en el Registro Público de la Propiedad todavía sigue siendo reconocida una asociación, al menos hace un año que nos trajeron documentos al respecto, esos inmuebles de cuando existía la asociación todavía siguen estando en el Registro Público a nombre de una asociación.

Tercero, los recursos que anualmente le sean asignados a través del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; y tengo la impresión que ustedes nos están aquí dando a conocer la parte fundamental con base en este rubro 3, y entonces sigue mi pregunta: ¿Dónde está el dinero que se recibe por parte de la Policía Auxiliar para efectos de integrar esas prestaciones de servicio intramuros, y de eso cuánto llega al policía y por qué?

El cuarto rubro dice: Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier otro título legal adquiera. Eso sin contar con que el día de ayer ya el Fondo de Seguridad Federal se publicó y que también yo aprovecharía para solicitar cómo impactaría tanto en la Policía del Distrito Federal y en específico en el tema de la Policía Auxiliar, específicamente Auxiliar. A mí me gustaría que nos circunscribiéramos con todo detalle porque estamos en ese tema fundamentalmente.

También de conformidad con la inquietud que nos han planteado diputados del PRI, el Director de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar manifiesta que está a nuestras órdenes para identificar qué se entiende por asistencia social; y

el Director de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva señala que los elementos de la Policía Preventiva cotizan al ISSSTE.

¿Dónde van a cotizar? Sería la pregunta ¿Dónde van a cotizar los elementos de la Policía Auxiliar?

Aquí es necesario que el Jefe de Gobierno defina si la Policía Auxiliar cotizaría al ISSSTE o al IMSS. Con esto se destrabaría, a juicio de los diputados, este asunto específico.

Para concluir, queremos que de esta reunión, y después de esperar largos años y periodos incluso en esta Asamblea Legislativa, que salieran un conjunto de compromisos; y yo dejaría para que ustedes nos comenten si los aceptan por parte del Gobierno del Distrito Federal, los siguientes:

El primero de ellos, que se realicen los trámites necesarios para que a la brevedad se practiquen auditorías financieras y de desempeño necesarias a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar y aquí ver la pertinencia desde el 2000 que yo veo que ustedes nos dan informes a partir del 2002, desde el 2000 si es necesario tener información de ese antecedente de cómo fue dándose la transferencia y sobre todo cuando hubo una sectorización inicial para seguridad pública y a partir de 2007, como aquí ya lo dijo el ingeniero Ramón Montaña, se sectorizó a la Oficialía Mayor este recurso.

En segundo lugar, que se lleven a cabo todas las actividades necesarias por los comités colegiados internos y demás autoridades de la Caja de Previsión, a efecto de diagnosticar la problemática en el abastecimiento de medicamento y presentar soluciones.

Tercero, que se convoque a elecciones a los elementos para integrar debidamente la representación de cinco de ellos al órgano de gobierno de la CAPREPA.

Esto sería un signo inmediato de que además de tener voluntad de estar aquí sentados dialogando con todo respeto con los legisladores, también somos capaces de destrabar eso que ustedes llaman complejidad para que haya esa representación. Mucha suspicacia se genera por eso. ¿Por qué razón? Ya casi dos periodos no se ha podido resolver este tema que es además un mandato normativo.

Se solicita también al Director General de la CAPREPA que con base en el decreto de creación, instale comisiones de trabajo con elementos de la Policía Auxiliar y que de conformidad con el Estatuto orgánico correspondiente, que el Gobierno del Distrito Federal dicte las medidas conducentes para integrar todo lo necesario en cuanto a un diagnóstico para el tema de los medicamentos. Aquí se habló que se va a contar con una clínica, pero es necesario que se resuelva la problemática diaria. Aquí todos los diputados hemos recibido quejas de que la farmacia que tiene el respaldo de la Policía Auxiliar, no tiene medicamentos oportunamente y como las recetas están sujetas a una caducidad, cuando llegan a tratar de surtir su medicamento le dicen que ya caducó y entonces otra vez el trámite burocrático.

Ese tipo de asuntos tan simples se tornan muy complejos y muy difíciles de entender para ustedes, pero para nosotros que tendrían qué ver con esa señal de buena voluntad y de una solución fácil, nosotros lo vemos que es de lo más fácil, el poder resolver esa problemática.

Se torna para ustedes imposible cuando se trata de 30 mil y tantos elementos, pero si no somos capaces de resolver eso mínimo que desde hace mucho tiempo está en espera de ser resuelto, cómo vamos a pensar que los policías tengan la esperanza que se les dé un préstamo a mediano plazo, un préstamo hipotecario para vivienda, préstamo al que sí acceden los policías preventivos, al menos en teoría también hay qué decirlo, ya sería una cuestión aparte identificar si efectivamente se tiene ese acceso.

La Policía Auxiliar no tiene ni siquiera la esperanza de que nosotros nos comprometamos a resolver ese tipo de situaciones sobre todo cuando son prestaciones a que tiene derecho.

Gracias por sus comentarios y respuestas.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, diputada María del Carmen Segura. Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Morgan Colón.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Gracias, diputado Norberto Nazario. Muy buenas tardes a todas y todos los que hoy estamos en esta reunión.

Comentar que efectivamente de prácticamente 9 años a la fecha, la Policía Auxiliar y su caja de prestación ha tenido una serie de inconvenientes o de contradicciones y de rumores que muchos de ellos no se han sustentado en la realidad.

Nosotros nos adherimos de una manera firme a solicitar por supuesto la transparencia, aunque para ello existe ya un programa de auditorías que habrá que respetar en términos de lo que marca la misma normatividad.

Segundo, el hecho de concitar a una elección en este momento, aunque es una idea importante y además debiera ser en el ámbito de un Estado democrático, en este proceso del proceso álgido de precampañas y la próxima campaña constitucional, constituiría un verdadero conflicto que en lugar de solucionar las cosas, podría agravarlo.

En este sentido, nosotros hacemos una atenta petición, por supuesto siempre en este ánimo de la transparencia y de que se viva en un verdadero estado democrático y de derecho, es que se ubicaran de manera concreta los tiempos, que revisáramos el programa específico de auditorías que para tal efecto se ha emitido y que bajo esa lógica no violentáramos ni los tiempos ni convirtiéramos una cosa que es absolutamente buena, racional y además lógica y de sentido común en una situación que podría ser contraproducente en términos de los momentos electorales y preelectorales que vivimos ahora.

Por otro lado, asumimos nosotros una responsabilidad en términos de que lo que nos queda en esta recta final pudiéramos colaborar con ustedes, contribuir en términos de la propia normatividad y evidentemente contar en lo que podamos con nuestra disposición y nuestro apoyo para que muchas de las inquietudes, las incertidumbres, los vacíos que consideran algunas diputadas o diputados que existen pudieran darse a conocer y evidentemente pudiéramos tener una información objetiva, sin politizar un asunto tan grave que tiene implicaciones en más 30 mil personas. Es cuanto.

Aprovecho la palabra porque nos ha pedido el diputado Norberto Nazario que tenía un compromiso, que pudiéramos dar continuidad a esta sesión. Por lo tanto, solicitaríamos la intervención de nuestros compañeros, que entiendo

sería el actuario para la respuesta a las preguntas y los comentarios conducentes.

**EL LIC. AMÉRICO IRINEO MELÉNDEZ REYNA.-** En relación a las preguntas que ha hecho esta Asamblea y en particular el diputado Arturo Santana, debemos comentar que sobre los ascensos estamos de acuerdo con usted, señor diputado, y estaremos atentos para que sean más justos y el personal que se haga merecedor a esos ascensos en un tiempo breve para que se pueda satisfacer ese merecimiento que tienen.

Por lo que se refiere a los abusos, que también pidió, señor diputado, que clarificáramos a qué nos referíamos. Sabemos que hay jornadas excesivas de trabajo y normalmente son imputables a algunos compañeros de la Policía Auxiliar que no llegan a tiempo a relevo de turno, entonces el compañero que se encuentra llevando a cabo la función correspondiente en muchas ocasiones se les dice: "Te vas a quedar a doblar turno" cuando pudiéramos nosotros tener acceso a otros compañeros que en ese momento están disponibles, que están frescos, literalmente hablando, para poder relevar al compañero, entonces ya se están dando instrucciones precisas para que se evite el doblaje de turnos y que se pueda atender de inmediato al usuario con personal además de capacitado en plenas condiciones físicas y mentales para desarrollar una labor tan delicada como es la de resguardar el patrimonio del usuario.

Los apoyos jurídicos, a los que también hacía referencia el diputado Arturo Santana, desde luego se prestan cuando la persona se ve involucrada en un hecho con motivo del ejercicio de sus funciones. En algunas ocasiones en defensa de los intereses que se han encomendado a la corporación a través de los elementos que la integran son objeto de algún asalto, algún robo en el patrimonio del usuario, inclusive ha habido enfrentamientos en los que fallecen lamentablemente algunos compañeros o los presuntos responsables de los hechos delictuosos que se tratan de evitar, ellos tienen que ser puestos a disposición para las investigaciones respectivas y ahí se da el apoyo jurídico para evitar que nuestros compañeros puedan estar sujetos a un proceso en forma injusta.

Por lo que se refiere a lo que usted mencionaba del Consejo de Honor y Justicia es una situación diferente toda vez que cuando se pone a disposición

del Consejo de Honor y Justicia a un compañero es por motivo de hechos imputables a ellos, en algunas ocasiones argumentan ellos que no es justa la puesta a remisión del Consejo de Honor y Justicia a través de abogados particulares que ellos mismos contratan, se hace una defensa adecuada, se aportan las evidencias que esclarezcan los hechos y que se determine que no son responsables de los mismos, y el Consejo de Honor y Justicia en sesión plena los absuelve de los hechos que se les están imputando.

Esto es por lo que se refiere al diputado Arturo Santana. ¿No sé si hay alguna otra pregunta relacionada con nuestra actividad?

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** No, muchísimas gracias, licenciado Américo Irineo.

En este orden de ideas para contestar las propias preguntas de los señores diputados y de la señora diputada, podríamos dar el uso de la palabra al licenciado Fernando Hiram Zurita Jiménez.

**EL C. LIC. FERNANDO HIRAM ZURITA JIMÉNEZ.-** Con su permiso, diputado.

Con relación a lo que comentaba el diputado Santana y el diputado Daniel Salazar, yo creo que en uso de la verdad tienen razón que nos hace falta muchas situaciones y hablo dos cosas muy importantes y aquí contesto también la de la diputada Carmen Segura.

Nos hace falta dar préstamos a corto plazo claro que sí, claro que nuestros policías auxiliares, y no hay calidad también a nuestros pensionados los necesitan, préstamos para vivienda, es una situación que ellos deberían de vivir en una forma digna; desafortunadamente la Caja nace presupuestalmente el 1º de enero de 2009, van 7 años, nace sin reservas actuariales.

¿Qué quiero decir con esto? El primer presupuesto que se autoriza de 493 millones, ese mismo año hay una reducción de 119 millones, ya habiendo tenido la Caja en aquella época la licitación y todos los compromisos realizados. La Caja ese año y al año siguiente en una auditorías, que sí nos las han hecho, porque por ser un organismo descentralizado cada año nos tienen que hacer una auditoría despachos externos, independientemente de las auditorías que ha llevado a cabo la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

Les quiero informar que nos acaban de auditar el año de 2007, el año pasado, no tenemos hasta el día de hoy observaciones de las, 6 observaciones que había se han estado depurando esas observaciones, independientemente de las auditorías que el día de hoy, la Contraloría General anteriormente llegó un momento en que era nada más un organismo de control, pero no un organismo que auditaba.

A partir de este año ya la Contraloría General audita a cada una de las Secretarías, a cada uno de los organismos centralizados, descentralizados, direcciones ya tiene facultad.

Nosotros estamos siendo ahorita auditados en Capítulo 1000, igual con lo que nos hizo la Contaduría Mayor de Hacienda, que yo creo que ustedes tuvieron conocimiento porque había copias para ustedes, ya nos auditaron Capítulo 1000 y Capítulo 3000, todo esto ya nos auditaron.

Lo que dice la diputada Segura, nosotros estamos abiertos a cualquier tipo de auditoría, licenciada, yo creo que eso inclusive es tranquilidad para su servidor, porque el día que deje de ser yo Director General de la Caja, voy a tener más difícil el acceso a toda la documentación que yo estando en el puesto puedo darle a los auditores.

Créame, licenciada, que en lugar de causarme sorpresa o enojo se lo agradezco porque así podré dormir más a gusto, porque usted sabe que en estos puestos, licenciada, cuántos de los funcionarios no somos sujetos a que digan que nos llevamos muchísimo dinero, usted lo sabe, licenciada, independientemente que podremos nosotros así saber que el día que nos vamos, si son puestos efímeros, hoy los tenemos y mañana nos vamos. Entonces yo sí, licenciada, le agradezco y estoy abierto a eso, y no nada más a eso, licenciada, si usted nos solicita a través de Oficialía Mayor cualquier tipo de información correlacionada con el uso y con el gasto desde el 2002, yo sí le pediría, porque en el año de 2000 no existía todavía situaciones económicas, empiezan las situaciones presupuestales en el año 2002, yo estaría, licenciada, y sin demagogia, a ofrecérselo a usted.

Ahora, con relación a lo que los diputados, perdón Santana y Salazar, nos han comentado, yo creo que la Caja debe sí mejorar servicios, estamos yo creo que

toda la vida en etapas para mejorar. Yo les puedo decir que ni en el Hospital Ángeles ya es porque sea lo mejor, siempre estamos en etapa de mejorar situaciones, de renovar.

Yo acepto de parte de ustedes todas esas sugerencias siempre y cuando sean en beneficio de nuestros policías.

Yo también les quisiera pedir a ustedes que nos apoyaran. Como ya ahorita es muy difícil que nosotros tengamos más presupuesto siendo honestos, ustedes el día de hoy desafortunadamente, lo que decía el diputado Salazar, pues tendría que descobijar el Gobierno del Distrito Federal a una entidad para darle a otra entidad, que lo creo a estas alturas prácticamente imposible.

Yo sí les apoyaría que trabajáramos conjuntamente, no politizando, sino haciendo, porque se deje huella en esta Diputación que pongamos la bases en ¿Qué solicito las bases? Que hagamos un estudio no nada más para subirle el ingreso al pensionado; a mí me preocupa mucho los pensionados, porque en realidad son policías que dieron su vida y lo que yo siempre digo: saben a que hora salen de su casa y nunca saben si regresan, así le ha pasado a muchos compañeros; además es indigno que a compañeros policías después de 30 ó 40 años de servicio sinceramente, y no es que yo vaya contra las normas de la institución, simplemente les paguemos ese salario mínimo, yo creo que merecen ellos mucho más.

Pero ¿Qué tenemos que hacer? Cosas muy reales, ¿cuáles son las cosas reales?, tratar de subir el presupuesto para el próximo año, cosa que, desafortunadamente, ustedes que ya conocen este problema no les va a tocar, pero yo creo que sí estamos a tiempo de dejar huella ¿en qué sentido?, vamos a dar ideas al Gobierno del Distrito Federal, que los policías aporten una cantidad, no el 8%, se me hace también una situación muy compleja quitarles un 8%, cuando en realidad hay policías que ganan 2 mil 800 pesos y un 8% es para ellos un peso en realidad pues es mucho dinero. Para cualquiera de los que hemos sufrido la situación de carencia económica yo creo que un centavo o un kilo tortilla es demasiado. Yo quisiera poner en esta mesa cosas reales y que sí podemos componer.

Los policías que ya cumplieron sus 30 años de servicio tienen servicios médicos pero no tienen seguro de vida, yo creo que uno de sus anhelos también sería que el día que fallezca le dejen algo o a sus hijos o a sus esposas, cosa que desafortunadamente muchos de ellos por ser mayores de 65 años de edad ninguna asegura nos lo da, independientemente que no tenemos la partida.

Yo sí pediría que en forma conjunta a la Secretaría de Finanzas le hiciéramos una propuesta de que ellos por un lado pongan X cantidad, nosotros otra cantidad y hagamos un buen fondo a través de un fideicomiso transparente y que inclusive que entre ellos mismos se presten ese dinero y sean autosuficientes y el que está ahorita en servicio que no se le olvide que el día de mañana va a estar pensionado o jubilado y que va a tener que retroceder a ese sueldo mínimo que les pagamos, que esas gentes que están en activo también empiecen a aportar una situación especial para tener en realidad un fondo. Aquí no vamos ya a basarnos de lo que el gobierno nos dé, yo creo que lo podemos hacer si tratamos de una conforma conjunta, inteligente, diputada y diputados, para bien de los policías, y yo creo que esto es sin demagogia de ningún partido, sino en beneficio, porque es cierto lo que dice la diputada, hay muchos años, no 9 años, 7 años desde que nace la Caja donde empiezan los problemas. Ustedes cuando nosotros llegamos había 129 pensionados, el día de hoy hay mil 11 pensionados, no nos comparamos con la Caja de la Policía Preventiva que tiene alrededor de 15 mil pensionados, pero lo que sí les digo que día con día, por instrucciones tanto del Jefe de Gobierno como del Oficial Mayor, estamos tratando de sacar esto adelante y no es nada fácil.

Licenciada, estoy a sus órdenes para cualquier respuesta por escrito, lo que ustedes ordenen.

Muchísimas gracias.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Muchas gracias, licenciado Fernando Hiram.

Ahora cederíamos el turno al actuario Óscar Sandoval García, en términos de responder a las preguntas aquí expresadas.

**EL C. ACTUARIO OSCAR SANDOVAL GARCÍA.-** Muchas gracias, señor diputado.

Respecto a las preguntas que nos están haciendo el diputado Salazar específicamente respecto a qué explica el déficit de pensiones que tenemos en la Caja. Efectivamente, los elementos han venido contribuyendo su vida laboral y el gobierno ha venido pagando las cuotas.

La pregunta que también nos hace la diputada Carmen Segura respecto a la definición de si los elementos deben de estar cotizando para los servicios de salud con el ISSSTE o con el IMSS. Quiero agradecer realmente estas preguntas porque me da la oportunidad de poder explicar a ustedes cuál es el problema estructural que tiene la Caja. Como institución de seguridad social la Caja de Previsión no está exenta de los procesos que está siguiendo a nivel nacional estas instituciones de seguridad social, estamos sujetos como población a un proceso demográfico en donde gracias a los beneficios de mejores servicios de salud que estamos dando a este país la gente vive más tiempo, en general.

También estamos transitando en un proceso de tipo de enfermedades, un proceso de cambio epidemiológico en donde ahora las enfermedades se han concentrado más en de tipo crónico degenerativas en comparación con las enfermedades que se daban hace 10, 15 años que tenían que ver con enfermedades contagiosas e infecciosas.

Qué ha sucedido, la Caja de Previsión tiene actualmente un grupo de cotizantes y tiene actualmente 15 mil pensionados en activo, esa es una Caja que se creó prácticamente en 1942, antes de la creación del propio IMSS y desde luego en este proceso de cambio que ha venido surgiendo en el que cambia al pasar Departamento del Distrito Federal a ser gobierno de la Ciudad de México el gobierno federal no cubre los pasivos que efectivamente se acumularon para todos estos elementos que están cotizando a la Caja. Este es un aspecto muy importante porque deja de financiar a la Caja respecto de darle seguridad al otorgamiento y continuidad de las prestaciones, fundamentalmente las que se derivan de las pensiones. Sin embargo como he informado a ustedes durante 2007 y 2008 el Gobierno de la Ciudad ha asumido ese compromiso y ha estado dando recursos a la Caja para poder en todo caso

siempre mantener el respeto a los derechos adquiridos por los policías de esta Ciudad.

Tenemos policías con 37 años de edad con una antigüedad de 11 años que han venido cotizando efectivamente. Los déficit cada vez se acentúan más fundamentalmente porque el tiempo en el cual reciben las pensiones los pensionados se ha incrementado. Hace 10 años los pensionados recibían una pensión por aproximadamente 8 años. Actualmente las pensiones se otorgan por 23 años. Entonces estamos teniendo cada vez más pensionados que están en la nómina de pensionados durante más tiempo. Sus pensiones para los pensionados más antiguos se han venido actualizando conforme a la Ley de la Caja. Estos incrementos que reciben los elementos en activo se transmiten de manera directa a las pensiones en curso de pago de nuestros pensionados.

Efectivamente hemos pasado por periodos de crisis en este país y en donde los incrementos a los salarios de los elementos en activo han estado por abajo del crecimiento de la inflación y desde luego han perdido poder adquisitivo esas pensiones más antiguas.

Sin embargo la Caja, con el apoyo de la Oficialía Mayor, con el apoyo del Jefe de Gobierno, hemos establecido compromisos con el DIF para que todos estos elementos que han cumplido 58 años puedan tener complemento a su pensión que se está dando a través de la Ley de los Adultos Mayores.

Tenemos un grupo de pensionados también que por actos de servicio se invalidaron y tienen una pensión de mucho tiempo que es menor a 5 veces el salario mínimo y que de alguna manera no se puede incorporar al mercado laboral por su total incapacidad. A través del DIF nosotros hemos hecho gestiones a efecto de poder complementar el monto de su pensión.

Sí estamos trabando respecto a efectivamente darle a nuestros pensionados una pensión más digna.

Ahora bien, con relación a la prestación de servicios de salud. Nosotros estamos, los elementos en activo cotizan al ISSSTE, nuestros pensionados cotizan también al ISSSTE. Las cuotas la paga la Secretaría en el momento activo y nosotros como Caja de Previsión cubrimos el ciento por ciento de las

cuotas. Es un compromiso también del Gobierno de la Ciudad de apoyar el otorgamiento de los servicios de salud.

¿Qué ha sucedido? El Jefe de Gobierno ha identificado los problemas que tiene el ISSSTE con relación a la calidad de la atención de la prestación de los servicios y su preocupación fundamental está en mejorar precisamente esa calidad de atención. Entonces para eso nos ha dado a la tarea de hacer los estudios necesarios que nos permitan normar un criterio respecto de dónde es más conveniente que los elementos en activo y pensionados reciban los servicios de salud.

Entonces este problema de desfinanciamiento de pensiones con una menor calidad de prestación de servicios de salud, se conjuga para tener como obligación la necesidad de realizar una reforma estructural al régimen de pensiones y otorgamiento de prestaciones en seguridad social.

Señores legisladores, es un proceso que está viviendo el país, que lo vivió en el 96 el Seguro Social, que lo acaba de vivir hace 2 años en 97 el ISSSTE, entonces tenemos que entrar a una reforma de seguridad social paramétrica en todo caso siempre respetando los derechos adquiridos por los elementos en activo. Es el compromiso de la Ciudad y estamos trabajando en ello. Pero para que avancen estas reformas es necesario de su participación, de su colaboración, de su comprensión y efectivamente del entendimiento del problema fundamental que tenemos para poder asegurar la continuidad – insisto- de la prestación de los servicios.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO HUMBERO MORGAN COLON.-** Muchas gracias actuario Oscar Sandoval García.

Para emitir sus consideraciones finales, por parte de los servidores públicos, cedemos el uso de la palabra al señor Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Adelante señor Oficial Mayor.

**EL LIC. RAMON MONTAÑO CUADRA.-** Muchas gracias señor diputado Morgan.

Me referiré específicamente a algunas de las consideraciones que ha externado la Presidenta diputada María del Carmen Segura, respecto a algunos compromisos que nosotros debemos de asumir.

Me manifiesta uno de ellos, a lo mejor no lo tengo en el mismo orden que usted lo dio, pero voy a asumir el resto en forma desordenada, pago de policías conforme a un tabulador. Yo le comentaba en corto que se ha instruido a la policía que se realice un estudio actuarial para llegar a un salario base general, porque nosotros tenemos, le comentaba también, que tenemos del orden de hasta 1000 diferentes sueldos en los policías porque son diferentes servicios.

Tenemos que amalgamar esta situación, esta problemática, desde luego esto viene de origen, porque si un policía trabajaba en determinado agrupamiento y conseguían buenas empresas era conforme a ese negocio, y también a las malas, a las empresas que no pagan demasiado y que tenemos que cubrirles, porque si no, nos está ganando el Estado de México con estos desplazamientos de nuestros elementos.

Ellos traen cuotas más bajas, también allá no hay ninguna prestación social que les den a los elementos de la Policía Auxiliar. Pero eso no nos interese, nosotros tenemos que defender la planta productiva de nuestros policías. Entonces por eso se ha instruido incluso, y tenemos un área que está realizando estos estudios y vamos a tenerlo en breve. Ese es el mandamiento que hemos externado a los dirigentes de la policía.

Me decía usted del patrimonio de la Caja, que aún permanecen algunos de los edificios a nombre de la asociación. Bien, esa asociación, algunos de sus miembros dieron en favor del Gobierno del Distrito Federal sus derechos y otros no, esto provocó un juicio, un juicio que se está ventilando y del cual el gobierno da seguimiento muy puntual. Creo que en breve tendremos nosotros buenos resultados para decirle a usted que esos bienes pertenecen al Gobierno del Distrito Federal.

Auditorías financieras y de desempeño. Yo le quiero manifestar que la Policía Auxiliar ha sido auditada por la Contaduría Mayor de Hacienda los años 2000, 2002 y 2007. La Contraloría General ha designado despachos externos en

forma continua por los años 2004, 2005, 2006 y 2007; y este año será lo mismo para el ejercicio 2008.

Se tienen los dictámenes correspondientes. Si usted gusta, le podemos hacer llegar los dictámenes que usted me indique.

Además, el Organismo Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública realiza en forma aleatoria a determinados capítulos hacerle auditorías. Estamos sujetos a ellos, nosotros no somos responsables o para pedir una auditoría. Se cuenta con todos los documentos de lo que acabo de decir.

Independientemente de eso, la Caja de Previsión de la Policía ha sido auditada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea los años 2002, 2005 y 2007. La auditoría externa se hace año con año y el auditor externo lo fija la Contraloría General del Distrito Federal.

Independientemente de eso, se tienen auditorías de manera aleatoria de la Contraloría General del Distrito Federal.

Asimismo, la Caja de Previsión, aunque usted no me lo cuestionó, la Caja de Previsión de la Policía Metropolitana también cuenta lo mismo, auditada año con año por despachos externos e independientemente de la Contaduría Mayor.

La Comisión de Vigilancia es la que fija qué auditorías se llevan a cabo y a qué entes.

Preguntaba usted dónde está el dinero que se cobra por los servicios de la Policía Auxiliar. Está en las arcas del gobierno.

La Policía Auxiliar no recibe dinero alguno por los servicios, tienen que ser ingresados a la Tesorería del Distrito Federal por Código Financiero. ¿Cómo se da la revolvencia de esto? Con la fijación del presupuesto que realiza la Asamblea y específicamente en capítulo 1000, independientemente de todos los demás que da para comprar patrullas, para la dotación de uniformes. Así es como se devuelve el presupuesto. Desde luego que en algunos años ha sido deficitario y en otros ha sido en exceso, pero eso lo mantiene la Tesorería en esa gran distribución del ingreso del Gobierno al resto de la administración pública del Distrito Federal.

También contamos con los elementos y en cuenta pública se da cuenta de cómo está el gasto y el ingreso de la Policía Auxiliar.

En la Ley de Ingresos aparecen productos por prestación de servicios que corresponden a posiciones de derecho privado, la Policía Auxiliar en primer lugar.

La integración de los elementos al órgano de gobierno. Como lo manifestó el señor Director de la CAPREPA, se ha instruido para que realice el planteamiento para que la elección se haga en voto secreto, directo por todos los elementos de la Policía Auxiliar, incluso crearon un órgano que sancione estas votaciones para que esto se lleve a cabo en la mayor transparencia posible, en este año. Tiene instrucciones para que en este año realice este estudio, ya está la Dirección Jurídica de la propia Caja de Previsión ya está haciendo este planteamiento que será presentado a este órgano de gobierno quien sancionará la forma en la que esto se va a llevar a cabo, en esta forma.

Acceso a créditos a corto plazo e hipotecarios. Esto depende del presupuesto que tengamos, pero para esto no nos hemos cruzado de brazos. El licenciado Zurita ha dicho algunas de las formas de las cuales nosotros estamos trabajando para esto, estamos tramitando en el INVI la posibilidad de obtener alrededor de 400 créditos en este momento para los policías auxiliares exclusivamente y dentro del territorio del Gobierno del Distrito Federal.

Respecto a los créditos a corto plazo, en este caso tienen la Caja de Ahorros de ellos mismos que se autofinancian y tienen esa posibilidad. Si a nosotros nos dieran para presupuesto para la Caja, tendríamos capacidad para ello. Hemos estado pugnando por esto, estamos tramitando con la Secretaría de Finanzas la posibilidad de un incremento líquido para que se lleve a cabo esta prestación.

Creo que sus cuestionamientos han sido abordados.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** En el formato de la comparecencia o de la reunión de trabajo hay un mensaje final de la Presidenta de la Comisión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Morgan.

Yo aquí haría si me permiten algunas consideraciones desde el punto de vista de la respuesta.

La primera de ellas es que el artículo 4º precisamente del decreto de creación no establece, como lo señala el ingeniero Ramón Montaña, que sea un ingreso por los servicios que presten y que vayan a la Tesorería y ahí se diluya. Aquí está señalando cuatro tipos de ingreso con los cuales se forma el patrimonio de la Caja de Previsión y desglosa en dos rubros diferentes los ingresos que con el carácter que establezcan las disposiciones fiscales, se perciban por servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal a través de esta policía y de todos sus elementos, y es otro rubro que refiere los recursos que anualmente le sean asignados a través del presupuesto de egresos del Distrito Federal.

Entonces, con mayor razón sí le suplicaría a usted si es tan amable de responderme a cuánto asciende el gran total del dinero que se obtiene por los servicios que presta esta corporación.

También mi pregunta que hice hace un momento la reitero: ¿Individualmente cuánto está recibiendo el policía y cuánto individualmente está recibiendo el Gobierno del Distrito Federal?

Por otro lado, ninguno de los diputados pretendemos que en este momento la solución sea que se cobre el 8% que corresponde a los policías, lo digo porque pareciera que hacia allá iría el comentario del licenciado Fernando Zurita, de ninguna manera.

Nosotros consideramos, y es lo que estamos señalando en todo momento, queremos que de raíz se abata la problemática, lo que queremos es que tengan un salario digno y seguramente al percibir ese salario digno daría para que ellos cubrieran sus prestaciones, entonces vamos ordenando desde su origen este tema.

También yo veo que esta es una mesa que se aboca con mucha responsabilidad a hacer comentarios por parte de los diputados y por parte de los funcionarios aquí presentes, y los funciones dicen que no se politice este asunto, pero llama la atención que nuevamente salta aquél síndrome del Gobierno del Distrito Federal de recurrentemente responsabilizar al Gobierno

Federal de las omisiones, como lo hizo el Director de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.

Yo reitero de veras mi reconocimiento a ustedes por la forma en que han asumido la posibilidad de estar con nosotros.

Para concluir propondría que nos reuniéramos al menos una vez por mes para darle seguimiento a todos estos compromisos que se han asumido, entre los cuales estaría todavía el paquete que se refiere a los medicamentos, cómo se va a solucionar este punto y qué pasa con las comisiones de trabajo con elementos de la Policía Auxiliar.

No sé si quisieran, en aras de que aquí hay espacios de diálogo entre las dos partes, si el ingeniero o alguien de los funcionarios restantes quisieran, además de responder a estas preguntas que yo estoy solicitando sean respondidas, quisiera hacer algún otro comentario para que haya un diálogo completo, se vale la réplica. Gracias.

**EL C.** .- Si bien usted menciona la publicación del decreto de creación de la Caja de Previsión, también lo es la reglamentación financiera que se conjuga en el Código Financiero y que ustedes mismos aprueban.

Entonces, la dirección que tenemos antes cobraban todo el mundo, hoy ya no y entonces el Código Financiero está por encima de esta creación de la Caja de Previsión y por lo tanto es un mandato fiscal que nosotros, todo el dinero que nosotros cobremos por parte de los servicios que hace la Policía Auxiliar, se ingrese a la Secretaría de Finanzas, a la Tesorería en específico y de ahí se partan los presupuestos que se asignan, las aportaciones que le corresponden a cada uno de los entes lo hace en forma directa la Secretaría de Finanzas; ésa es la razón de por qué y dónde están los recursos que cobra por los servicios la Policía Auxiliar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Y el resto de las preguntas pues ahí a ver si más adelante las pudiera yo tener pues por escrito o verbalmente, pero es algo que vengo esperando durante todo este período y espero que algún día se pueda obtener esa información; porque además precisamente unos de los puntos de esta reunión era que pudiéramos ir esclareciendo con toda precisión

cuánto está poniendo el Gobierno del Distrito Federal o cuánto está poniendo el propio policía.

Yo agradezco a todos ustedes esta participación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que también sé que estuvo dando su anuencia como es la formalidad para los trámites de asistencia de los servidores públicos a estas reuniones, en un hecho inédito tenemos a 4 servidores públicos para abordar un tema de lo más complejo y de los más complejos de la Comisión de Seguridad Pública.

Reiteramos nuestra disposición para que podamos ver ahora que se van a ir muchos a campaña, que podamos ver antes de que se vayan muchos a campaña que hay un avance y que vean que los servidores públicos que estamos como diputados, tenemos plenamente justificada la razón de estar aquí en un rubro tan complejo y que ha esperado mucho tiempo 7 ó 9 años de todas maneras es mucho en el caso de esta Policía Auxiliar y si bien podemos después abordar lo de la preventiva para efecto de los rezagos y de los compromisos que haremos y de la Bancaria Industrial, sí es importante dar una señal pronto, todos salimos ganando, quienes están asumiendo los recursos de querer una policía a través de una construcción y también quienes estamos pretendiendo otros escaños en otro esquema, que justifiquemos, no digo porque yo lo pretenda, sino estoy hablando en general como órgano legislativo, espero que esto sirva de estímulo para que se resuelvan aquellos asuntos que sí podemos resolver cuanto antes.

Muchas gracias. Gracias a todas y a todos nuestros amigos que nos acompañan y los servidores públicos que acompañaron a los 4 servidores públicos aquí presentes en la reunión.

Buenas tardes.

